PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
13 MAR 2012
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA:
PJ/UTAIP/016/2012

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:	**13/03/2012 12:47**
Número de folio:	**03384512**
Nombre o denominación social del solicitante:	ULISES JERONIMO RAMON
Nombre del representante:	

Información que requiere:

SOLICITO :

***CUANTAS CAUSAS PENALES SE ENCUENTRAN RADICADAS POR DELITOS ELECTORALES EN LOS JUZGADOS PENALES POR AÑO DEL 2000-2011**

***CUANTAS CAUSAS PENALES SE HAN RESUELTO EN SENTIDO CONDENATORIO Y CUANTAS ABSOLUTORIAS DURANTE EL PERIO POR AÑO**

DEL 2000-2011

***CUANTAS CAUSAS PENALES FUERON IMPUIGNADAS POR ALGUNA DE LAS PARTES Y COMO REOLVIO LA SEGUNDA INSTANCIA EN EL PERIODO POR AÑO 2000 AL 2011**

***CUANTAS SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA FUERON IMPUGNADAS A TRAVES DEL AMPARO DIRECTO Y EN QUE SENTIDO SE RESOLVIERON POR EL PERIODO POR AÑO DEL 2000-2011**

***EXISTE ALGUN SENTENCIADO PURGANDO CONDENA POR ALGUN DELITO ELECTORAL POR EL PERIODO DEL 2000-2011**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

TODOS ESTOS DATOS LOS SOLICITO POR AÑO Y EN TODO EL ESTADO

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **13/04/2012**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles:**13/04/2012**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **04/04/2012**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles:**21/03/2012**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **13/04/2012**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles

5 días hábiles:**21/03/2012**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Infomex: 03384512
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/091/12
Interesado: ULISES JERONIMO RAMON.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 26 de Marzo de 2012.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día trece de marzo de dos mil doce, a las doce horas con cuarenta y siete minutos, y recibida en esta Unidad con fecha trece de marzo de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 03384512,** formulada por **ULISES JERONIMO RAMON** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/016/2012**, en la que requiere lo siguiente:----------

"...SOLICITO:
****CUANTAS CAUSAS PENALES SE ENCUENTRAN RADICADAS POR DELITOS ELECTORALES EN LOS JUZGADOS PENALES POR AÑO DEL 2000-2011***
****CUANTAS CAUSAS PENALES SE HAN RESUELTO EN SENTIDO CONDENATORIO Y CUANTAS ABSOLUTORIAS DURANTE EL PERIO POR AÑO DEL 2000-2011***
****CUANTAS CAUSAS PENALES FUERON IMPUIGNADAS POR ALGUNA DE LAS PARTES Y COMO REOLVIO LA SEGUNDA INSTANCIA EN EL PERIODO POR AÑO 2000 AL 2011***
****CUANTAS SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA FUERON IMPUGNADAS A TRAVES DEL AMPARO DIRECTO Y EN QUE SENTIDO SE RESOLVIERON POR EL PERIODO POR AÑO DEL 2000-2011***
****EXISTE ALGUN SENTENCIADO PURGANDO CONDENA POR ALGUN DELITO ELECTORAL POR EL PERIODO DEL 2000-2011. SIC]..."***----------

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información----------

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha quince de marzo de dos mil doce, se procedió a requerir la información en comento, al Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/077/12.----------

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. DEIC/099/2012, con fecha veintitrés de marzo del presente año, se recibió respuesta del Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación.----------

Derivado de lo anterior, se hace saber a **ULISES JERONIMO RAMON**, que **la información solicitada se encuentra disponible**.----------

En atención a que **la información solicitada por ULISES JERONIMO RAMON, esta se encuentra contenida en el Oficio No. DEIC/099/2012,** que constan en total de dos fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. Cabe señalar, que en cuanto a su último pedimento, relativo a si "existe algún sentenciado purgando condena por algún delito electoral por el periodo del 2000-2011", me permito informarle que la citada información, no es posible obtenerla a través de nuestro sistema de Gestión Judicial. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----------

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. ----------

CUARTO: Toda vez que el solicitante **ULISES JERONIMO RAMON,** presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco,

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE TABASCO

notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.----------

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----------

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.------

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.---------

---

ATENTAMENTE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE TABASCO

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

OFICIO No. TSJ/OM/UT/077/12

Villahermosa, Tabasco, Marzo 15, de 2012

RECIBIDO
Dirección de Estadística Informática y Computación
16 MAR 2012
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL EDO. DE TABASCO

ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03384512 y que ha quedado registrada bajo el **folio interno No. PJ/UTAIP/016/2012** y que a la letra dice:

"...SOLICITO:
****CUANTAS CAUSAS PENALES SE ENCUENTRAN RADICADAS POR DELITOS ELECTORALES EN LOS JUZGADOS PENALES POR AÑO DEL 2000-2011.***
****CUANTAS CAUSAS PENALES SE HAN RESUELTO EN SENTIDO CONDENATORIO Y CUANTAS ABSOLUTORIAS DURANTE EL PERIO POR AÑO DEL 2000-2011.***
****CUANTAS CAUSAS PENALES FUERON IMPUIGNADAS POR ALGUNA DE LAS PARTES Y COMO SEOLVIO LA SEGUNDA INSTANCIA EN EL PERIODO POR AÑO 2000 AL 2011.***
****CUANTAS SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA FUERON IMPUGNADAS A TRAVES DEL AMPARO DIRECTO Y EN QUE SENTIDO SE RESOLVIERON POR EL PERIODO POR AÑO DEL 2000-2011.***
****EXISTE ALGUN SENTENCIADO PURGANDO CONDENA POR ALGUN DELITO ELECTORAL POR EL PERIODO DEL 2000-2011. [SIC]..."***

PRESIDENCIA
16 MAR 2012
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Estado de Tabasco

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días naturales para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE TABASCO

A T E N T A M E N T E

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.
Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2128
Correo: *liliannbrown@mail.tsj-tabasco.gob.mx*

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Dirección de Estadística, Informática y Computación

Oficio N° DEIC/**099**/2012
Villahermosa, Tab., A 23 de marzo de 2012

ASUNTO: el que se indica.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
23 MAR 2012
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .

En relación a su petición escrita con No. De oficio TSJ/OM/UT/077/12 de fecha 15 de Marzo de 2012; remito a usted los solicitado de acuerdo los puntos indicados.

"CUANTAS CAUSAS PENALES SE ENCUENTRAN RADICADAS POR DELITOS ELECTORALES EN LOS JUZGADOS PENALES POR AÑO DEL 2000-2011"

AÑO	CAUSAS RADICADAS
2000	0
2001	3
2002	5
2003	4
2004	2
2005	0
2006	0
2007	0
2008	0
2009	0
2010	0
2011	0

"CUANTAS CAUSAS PENALES SE HAN RESUELTO EN SENTIDO CONDENATORIO Y CUANTAS ABSOLUTORIAS DURANTE EL PERIODO POR AÑO DEL 2000-2011"

AÑO	SENTENCIAS CONDENATORIAS	SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	OTROS MOTIVOS
2000	0	0	0
2001	1	0	2
2002	1	0	4

C.c.p. Archivo.

2003	2	0	2
2004	0	0	2
2005	0	0	0
2006	0	0	0
2007	0	0	0
2008	0	0	0
2009	0	0	0
2010	0	0	0
2011	0	0	0

"CUANTAS CAUSAS PENALES FUERON IMPUGNADAS POR ALGUNA DE LAS PARTES Y COMO RESOLVIÓ LA SEGUNDA INSTANCIA EN EL PERIODO POR AÑO 2000 AL 2011"

AÑO	CAUSAS RADICADAS EN SEGUNDA INSTANCIA
2000-2011	0

"CUANTAS SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA FUERON IMPUGNADAS A TRAVES DEL AMPARO DIRECTO Y EN QUE SENTIDO SE RESOLVIERON POR EL PERIODO POR AÑO DEL 2000-2011"

AÑO	AMPAROS DIRECTOS
2000-2011	0

"EXISTE ALGUN SENTENCIADO PURGANDO CONDENA POR ALGUN DELITO ELECTORAL POR EL PERIODO DEL 2000-2011".

Esta información, no es posible obtenerla a través de nuestro sistema de Gestión Judicial.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.

DIRECCION DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTACION

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE INFORMÁTICA

C.c.p. Archivo.

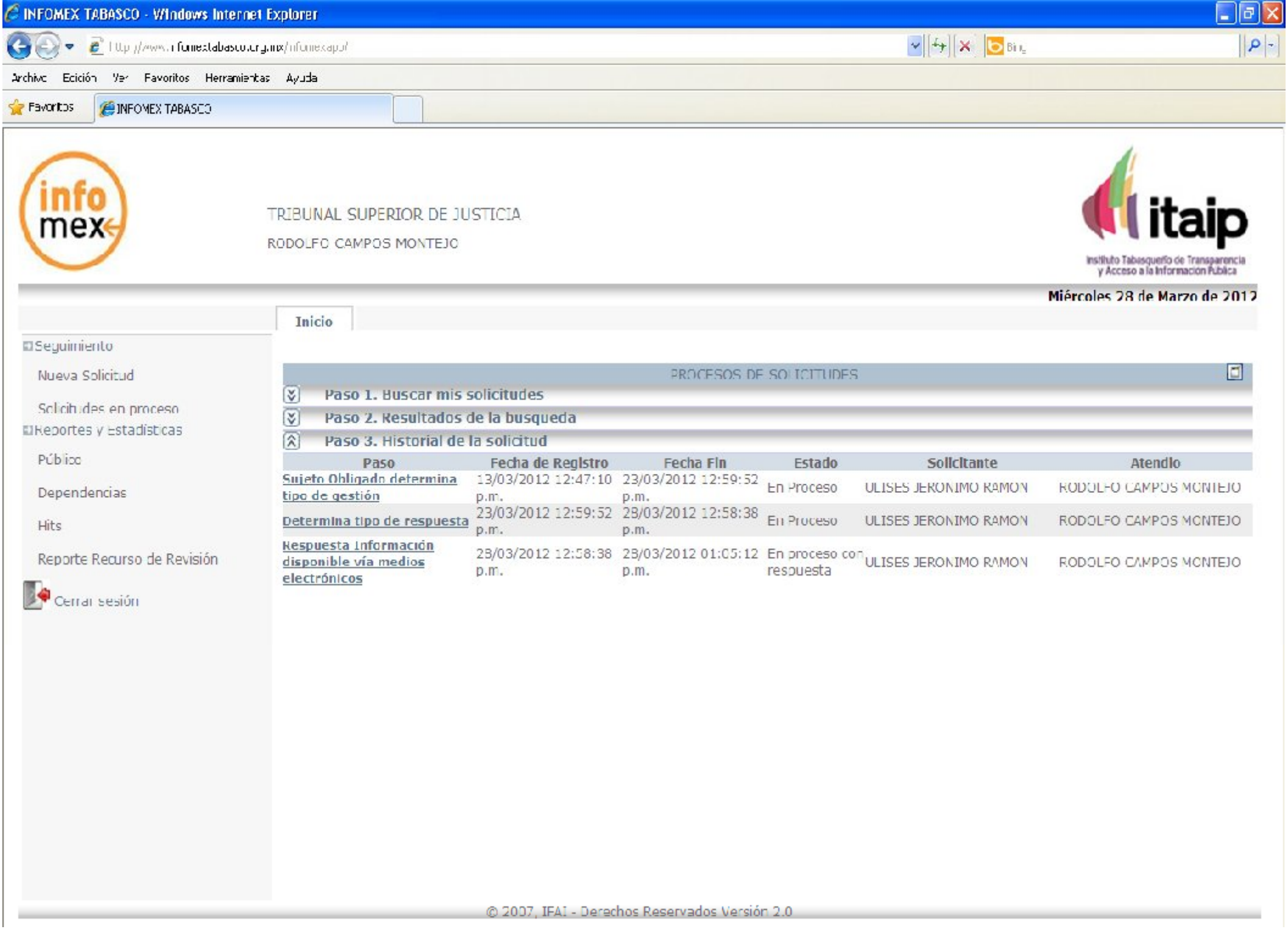
INFOMEX TABASCO - Windows Internet Explorer
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Favoritos
INFOMEX TABASCO
info mex
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO
itaip
Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Miércoles 28 de Marzo de 2012
Inicio
Seguimiento
Nueva Solicitud
Solicitudes en proceso
Reportes y Estadísticas
Público
Dependencias
Hits
Reporte Recurso de Revisión
Cerrar sesión
PROCESOS DE SOLICITUDES
Paso 1. Buscar mis solicitudes
Paso 2. Resultados de la busqueda
Paso 3. Historial de la solicitud
Paso
Fecha de Registro
Fecha Fin
Estado
Solicitante
Atendio
Sujeto Obligado determina tipo de gestión
13/03/2012 12:47:10 p.m.
23/03/2012 12:59:52 p.m.
En Proceso
ULISES JERONIMO RAMON
RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Determina tipo de respuesta
23/03/2012 12:59:52 p.m.
28/03/2012 12:58:38 p.m.
En Proceso
ULISES JERONIMO RAMON
RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta Información disponible vía medios electrónicos
28/03/2012 12:58:38 p.m.
28/03/2012 01:05:12 p.m.
En proceso con respuesta
ULISES JERONIMO RAMON
RODOLFO CAMPOS MONTEJO
© 2007, IFAI - Derechos Reservados Versión 2.0

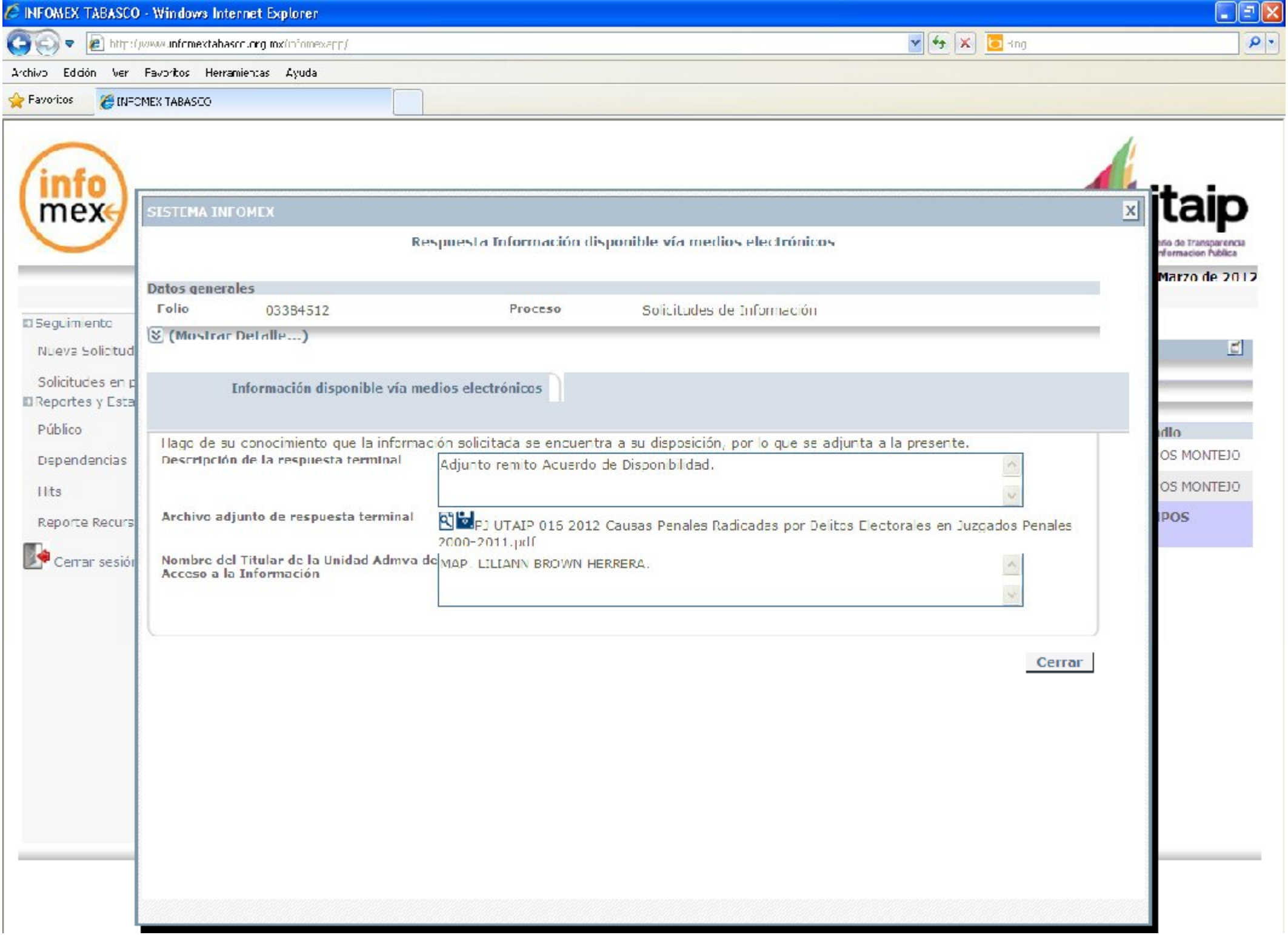
INFOMEX TABASCO - Windows Internet Explorer
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Favoritos
INFOMEX TABASCO
SISTEMA INFOMEX
Respuesta Información disponible vía medios electrónicos
Datos generales
Folio 03384512
Proceso Solicitudes de Información
(Mostrar Detalle...)
Información disponible vía medios electrónicos
Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.
Descripción de la respuesta terminal
Adjunto remito Acuerdo de Disponibilidad.
Archivo adjunto de respuesta terminal
PJ UTAIP 015 2012 Causas Penales Radicadas por Delitos Electorales en Juzgados Penales 2000-2011.pdf
Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información
MAP. LILIANN BROWN HERRERA.
Cerrar
Seguimiento
Nueva Solicitud
Reportes y Esta
Público
Dependencias
Uts
Cerrar sesión
itaip
Marzo de 2012
OS MONTEJO
OS MONTEJO
POS